

SOLICITUD DE DERECHOS ARCO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DATOS DEL SOLICITANTE (TITULAR):

Nombre *: _____
 Número de cuenta: _____ Fecha contrato: _____
 Domicilio: Calle _____ No. _____
 Colonia _____ C.P. _____
 Municipio _____
 Correo electrónico para recibir respuesta: _____
 Documento que anexa y que acredita su personalidad *: _____
 * Datos indispensables.

DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre: _____
Domicilio: _____
Tipo de documento que autoriza: _____

TIPO DE DERECHO QUE DESEA EJERCER RESPECTO DE SUS DATOS PERSONALES

Antes de seleccionar la opción deseada, lea las condiciones anexas al presente formato.

☐ Acceso ☐ Rectificación ☐ Cancelación ☐ Oposición

Detalle en qué consiste su solicitud:

Que documentos acompaña a su solicitud: _____

Todos los datos del presente formato, serán utilizados exclusivamente para dar curso a su solicitud de ejercer sus derechos ARCO

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos señalados en el presente escrito son correctos.

Firma del Solicitante

Firma del Solicitante



Con el respaldo
y monitoreo de:



Condiciones

1. Definiciones:

- a. Derecho de Acceso: El titular podrá acceder a los datos personales que obren en poder del responsable así como a la información relativa a las condiciones y generalidades del tratamiento.
- b. Derecho de Rectificación: El titular de los datos podrá solicitar al responsable que rectifique sus datos personales que resulten ser inexactos o incompletos.
- c. Derecho de Cancelación: El titular podrá solicitar la cancelación de sus datos personales al responsable lo que implica el cese de su tratamiento, a partir de un bloqueo de los mismos y su posterior supresión.
- d. Derecho de Oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales.

2. La presente solicitud deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico contacto@cecomss.com. El plazo para atender la solicitud empezará a computarse a partir del día en que la misma haya sido recibida por el responsable, en cuyo caso éste proporcionará un acuse de recibo al titular con la fecha de recepción. El plazo señalado se interrumpirá en caso de que el responsable requiera información adicional al titular.

3. El Responsable (CECOMSS) comunicará al titular, en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, la determinación adoptada a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunica la respuesta. El responsable dará invariablemente una respuesta a la solicitud, con independencia de que figuren o no datos personales del titular en sus bases de datos y de acuerdo a lo seleccionado en este formato.

4. Los derechos ARCO podrán ser ejercidos por el titular de los datos personales, previa acreditación de su identidad a través de la presentación de su documento de identificación oficial vigente, dicho documento deberá ser adjuntado a la solicitud como requisito indispensable para proceder con el trámite. También podrán ser ejercidos los derechos ARCO por el representante del titular, previa acreditación de la identidad del titular, la identidad del representante y la existencia de la representación, mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos o declaración en comparecencia personal del titular. Para el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad establecida por ley, se estará a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil del Estado de San Luis Potosí.

5. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando el responsable ponga a disposición del titular sus datos personales mediante la expedición de copias simples, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos. La solicitud de rectificación deberá indicar a qué datos personales se refiere así como a la corrección que haya de realizarse y deberá ir acompañada de la documentación que ampare la procedencia de lo solicitado. La cancelación de datos personales procederá respecto de la totalidad de los datos personales del titular contenidos en una base de datos o solo parte de ellos, según lo haya solicitado. El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera o bien cuando no desee que sus datos personales se traten para fines específicos. No procederá el ejercicio del derecho de oposición cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al Responsable.

6. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO de datos personales podrá restringirse por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceras personas, en los casos y con los alcances previstos en las leyes aplicables en la materia, o bien mediante resolución de la autoridad competente debidamente fundada y motivada.

7. El costo del trámite de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de datos personales es gratuito, sin embargo, si se reitera la solicitud en un plazo menor a doce meses, podrá existir un cobro equivalente a cinco veces la Unidad de Medición y Actualización (UMA).



Con el respaldo
y monitoreo de:

